

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 173 Agosto 11 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

 Que el Consejo de Facultad, en su sesión del 11 de agosto de 2020, estudió y aprobó la solicitud presentada por la Maestría en Valoración y Tasación de Bienes - Facultad de Artes Integradas sobre la solicitud de aval de la siguiente docente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre del 2020, como carga adicional bonificable a la siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre: ANABELLA PABON ROMERO C.C. 29.345.549

Concepto: Dictar en la asignatura "Matemáticas Financiera y Estadística" – Código 502033, módulo:

Matemáticas financieras, Conceptos Fundamentales. Periodo: Del 15 de agosto al 5 de

septiembre de 2020.

Valor: Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos. (\$2.640.000).

Categoría	Asistente
Total Horas	24
Valor Hora	\$110.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali y de formar virtual, a los once (11) días del mes de agosto de 2020.

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

Mail: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

Mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.

Elaboró Norma Hurtado.